



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA121-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con trece minutos del **doce de octubre de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por atender actividades institucionales el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta no estaría presente, por tanto con fundamento en los artículos 10 fracción IX y 28 del Reglamento de Funcionamiento la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se designó a licenciada Delia Guadalupe del Toro López para que realizara las funciones de Secretaria en esta sesión.

La **Secretaria de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta en funciones.

C.P. Angélica Rosas Rodríguez.

Secretaria de la Junta en funciones.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

A handwritten signature, possibly 'J', is located at the bottom right of the page. A long, thin diagonal line is drawn across the right side of the page, starting from the middle and extending towards the bottom right corner.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA121-12

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Décimo Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2012.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba encargaduría y prórroga de despacho de diversos funcionarios.**
5. **Asuntos generales.**

La Secretaria de la Junta en funciones, Licenciada Delia Guadalupe del Toro, como Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, propuso que el punto cuatro del orden del día se modificara de la siguiente manera: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba encargaduría y prórroga de diversos funcionarios”.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado con las observaciones referidas, desahogándose de la siguiente manera:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2012.**



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA121-12

La Secretaria de la Junta en funciones informó que recibió observaciones de forma de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA117-12

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2012, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban modificaciones a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

La Secretaria de la Junta en funciones propuso dar por recibidas las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y remitirlas a las y los Consejeros Electorales, para que a más tardar el martes 16 de octubre remitieran sus observaciones a la Secretaría de la Junta, y de esta manera se integraran al proyecto de normativa en comento.

Además informó que se recibieron observaciones de forma formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas, al proyecto de acuerdo y a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aclaró que el documento remitido a las y los Consejeros Electorales, incorporaría las observaciones referidas.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA121-12

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA118-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad de los presentes, dar por recibido el proyecto de modificación al artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y remitirlo a las Consejeras y los Consejeros Electorales e integrantes del órgano colegiado, para que a más tardar el martes 16 de octubre remitan sus observaciones.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012.

La Secretaria de la Junta en funciones informó que recibió observaciones de fondo formuladas por la Secretaría Administrativa, al proyecto de programa presentado, relacionadas con los datos referidos en los dictámenes vehiculares, donde además se recomendó corregir y revisar la información correspondiente a la adscripción, ubicación, número de placas, la serie, número económico y número de motor, establecidas en cada uno de los formatos, debido a que se encontraron en los formatos y documento diversas inconsistencias.

Agregó que se recibieron observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto de modificar la página 9, a fin de eliminar lo relativo a las dos etapas, y agregar a los dictámenes vehiculares el kilometraje, así como la actualización de la guía EBC; además que las fichas y documentos anexos del programa, fueran firmados y rubricados.

J



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA121-12

Dijo que de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se recibieron observaciones de forma respecto de las páginas 2, 3, 5, 6 y 7 y que la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, también enviaron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al documento presentado.

Asimismo comentó que con el propósito de que el documento fuera analizado, se proponía dar por recibido el proyecto del programa presentado y remitirlo a las y los Consejeros Electorales, y a los integrantes de la Junta Administrativa, con las modificaciones solicitadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral; Participación Ciudadana; y, Asociaciones Políticas, para que a más tardar el martes 16 de octubre de la presente anualidad remitieran sus comentarios.

Añadió que de ser aprobada la propuesta, se solicitaría la modificación al cronograma de actividades del programa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA119-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad dar por recibido el proyecto de Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles 2012, y remitirlo a las Consejeras y los Consejeros Electorales e integrantes de dicho órgano colegiado, para que a más tardar el martes 16 de octubre remitan sus observaciones.*

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba encargaduría y prórroga de diversos funcionarios.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA121-12

La Secretaria de la Junta en funciones informó que recibió observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana al proyecto de acuerdo y a los dictámenes presentados.

El Secretario Ejecutivo comentó que en ese momento presentaría observaciones de forma al proyecto de acuerdo correspondiente.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA120-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen de encargaduría de despacho, emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se designa a Silvia Gutiérrez Gutiérrez; como encargada de despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, adscrita a la Secretaría Administrativa.

SEGUNDO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia del dictamen emitido por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que autoriza la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Enrique Guadalupe Castellanos García a la Jefatura de Departamento de Control Patrimonial, adscrita a la Secretaría Administrativa.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad y en los términos de los documentos anexos, que forman parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho y prórroga autorizadas.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

5. Asuntos Generales.

No se listaron temas en asuntos generales.



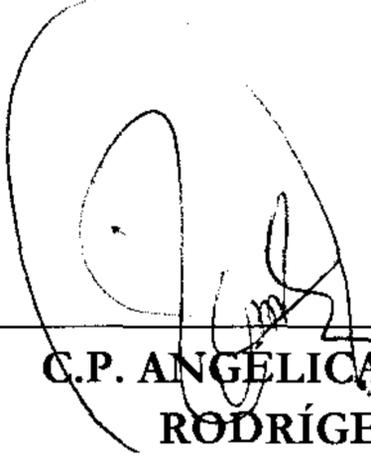
**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA121-12

Al no haber más temas por discutir, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del doce de octubre de dos mil doce, se declaró concluida la **Décimo Sesión Ordinaria**.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA EN
FUNCIONES**



**C.P. ANGÉLICA ROSAS
RODRÍGEZ.**

**LA SECRETARIA DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA EN
FUNCIONES**



**LIC. DELIA GUADALUPE
DEL TORO LÓPEZ.**